

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.555

Martes 22 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2870980

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 28 de agosto de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/99/2026 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355, de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; decreto exento RA N° 272/42/2025, de fecha 29/08/2025; la resolución N° 36, de 2024, y sus modificaciones posteriores de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

- a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/42/2025 de fecha 29/08/2025, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Director Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- b) Conforme lo instruido por el Encargado Sección Personal y Honorarios, a través de correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2026.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, este será Subrogado en primer lugar por don Homero Antonio Villegas Núñez, RUN N° 7.432.252-2, Jefe de Departamento Administración y Finanzas, suplente grado 05, en segundo lugar por don Carlos Daniel Ríos Torres, RUN 10.897.254-8, Jefe de Departamento Técnico de Construcción y Urbanización grado 05 EUR, y en tercer lugar por don Omar Andrés González Asenjo, RUN N° 15.905.403-9, Jefe de Departamento Jurídico grado 05 EUR.
- d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/42/2025, de 29/08/2025.
- e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización Regional, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Orden de subrogación N° 1, Homero Antonio Villegas Núñez, RUN N° 7.432.252-2, a contar del 28 de agosto de 2026, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2870980

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización Regional, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Orden de subrogación N° 2, Carlos Daniel Ríos Torres, RUN N° 10.897.254-8, a contar del 28 de agosto de 2026, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanismo, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Orden de subrogación N° 3, Omar Andrés González Asenjo, RUN N° 15.905.403-9, a contar del 28 de agosto de 2026, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Iván Slavko Poduje Capdeville.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

